

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO
No. 028 REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RES-SO-028-No.065/2020

APROBACIÓN DEL ACTA No. IAEN-CAU-024-2020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020; ACTA No. IAEN-CAU-025-2020 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2020; ACTA No. IAEN-CAU-026-2020 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE OCTUBRE DE 2020; Y, ACTA No. IAEN-CAU-027-2020 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector del IAEN; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Milton Reyes; Dr. Mauricio Cuesta; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores. Representante de Estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-024-2020 de sesión ordinaria del 08 de octubre de 2020.

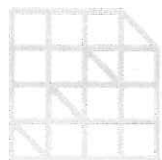
Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector del IAEN; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Milton Reyes; Dr. Mauricio Cuesta; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores., se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 91,13% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-025-2020 de sesión ordinaria del 12 de octubre de 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de la abstención de voto de la Pisc. Karina Parra, Representantes de Estudiantes:

1. **Razón.-** Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Pisc. Karina Parra, Representante de Estudiantes, quien manifiesta (...) *la razón de mi abstención se fundamenta en que, por motivos laborales no pude estar presente en la sesión ordinaria llevada a efecto el pasado 12 de octubre y tampoco estuve en la sesión extraordinaria del 28 de octubre de, por tanto no participé en las resoluciones efectuadas en dichas sesiones (...)*, expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de estudiantes mencionada anteriormente.

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector del IAEN; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Milton Reyes; Dr. Mauricio Cuesta; y, Dr. Romel



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores., se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 82,36% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-026-M de sesión extraordinaria del 28 de octubre de 2020.

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de la abstención de voto del Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN; y, de la Pisc. Karina Parra, Representantes de Estudiantes:

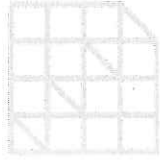
2. **Razón.-** Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN; en razón de que estuvo con permiso por calamidad doméstica, subrogando el Rectorado en esta fecha de sesión al Dr. Jhoel Escudero.
3. **Razón.-** Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Pisc. Karina Parra, Representante de Estudiantes, quien manifiesta (...) *la razón de mi abstención se fundamenta en que, por motivos laborales no pude estar presente en la sesión ordinaria llevada a efecto el pasado 12 de octubre y tampoco estuve en la sesión extraordinaria del 28 de octubre de, por tanto no participé en las resoluciones efectuadas en dichas sesiones (...)*, expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de estudiantes mencionada anteriormente.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector del IAEN; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Milton Reyes; Dr. Mauricio Cuesta; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores., se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 91,13% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-027-202 de sesión extraordinaria del 30 de octubre de 2020

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de la abstención de voto del Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN.

4. **Razón.-** Siento por tal que, en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Fernando López Parra, Rector del IAEN; en razón de que estuvo con permiso por calamidad doméstica, subrogando el Rectorado en esta fecha de sesión al Dr. Jhoel Escudero.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RES-SO-028-No.066/2020

AJUSTES CURRICULARES NO SUSTANTIVOS AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN EN ESTUDIOS JUDICIALES

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de Vicerrector del IAEN; Dr. Oscar Montero, Decano de la Escuela de Relaciones Internacionales; Mgs. Jorge Orbe, Decano de la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos. Mgs. Jaime Calderón, Coordinador General de Investigación. Representantes de Docentes: Dra. Daniela Celleri; Dra. Soledad Varea; Dr. Milton Reyes; Dr. Mauricio Cuesta; y, Dr. Romel Tintín. Representante de Servidores y Trabajadores: Abg. Mónica Flores. Representante de Estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo para el incremento de dos paralelos, cada uno de hasta 30 (treinta) estudiantes del programa de Maestría en Derecho, mención en Estudios Judiciales.

Dr. Fernando López Parra
RECTOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Mgs. Lenin Mélo Naranjo
SECRETARIO GENERAL (E)

SECRETARÍA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO